E-Pagos

Mecanismo para el inicio del pago

Versión 1.0

18/03/2016



OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
DESARROLLO DE COMO SE HACE LA IMPLENTACION	4
1 – AUTORIZACION DEL PAGO	
RESPUESTA DE Autorización del PAGO	
2.1 – PETICIÓN VIA POST	
RESPUESTA DE LA PETICIÓN VIA POST	
2.2 – PETICIÓN CON API SOAP	



OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Se describe para el desarrollador que implemente la solución la forma en que se deberá operar para iniciar los pagos. Tanto vía API SOAP como a través de la página a donde se reciben los POST HTTP del cliente.



DESARROLLO DE COMO SE HACE LA IMPLENTACION

En cualquiera de las dos modalidades (SOAP o POST) los métodos internos a utilizar, así como las tablas en donde se valida y se registra la información son las mismas.

1 - AUTORIZACION DEL PAGO

Se comienza siempre con un pedido de autorización enviado a E-Pagos a través de un POST Http o la invocación del método de la API *obtener_token*.

En ese POST se reciben:

- Usuario (usuID)
- Organismo (*orgID*)
- Hash (devHash)
- Password (devPassword)

Se validan las reglas de seguridad (ver documento Reglas de seguridad) y se autoriza la petición, generando un nuevo token único (*epaToken*) en estado Pendiente y registrándose el acceso a la API correspondiente (*epaAccesos*).

RESPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO

Como respuesta, se devuelve la petición al cliente la siguiente información:

- Código de respuesta (de epaRespuestas)
- Descripción de respuesta (de epaRespuestas)
- Organismo (*orgID*)
- Token (en caso de autorizar el pedido, tokHash)

Cuando se recibe el token con la autorización de iniciar el pago se deberá, de acuerdo a si se trabaja con un POST o con la API SOAP, continuar con el siguiente paso.



2.1 - PETICIÓN VIA POST

Se deberá hacer un nuevo POST, redirigiendo al cliente a la Url establecida en la documentación de implementación, indicando los parámetros que figuran en <u>Definición de API, punto 1.2</u>

Se recibirá la respuesta en la Url definida para la respuesta con errores o correcta de acuerdo a lo sucedido cuando el usuario final opere con la página de E-Pagos.

En el caso de ser un pago que no se pueda resolver online, debido a tiempos de acreditación o por ser presencial, se devolverá a la Url de respuesta correcta, pero con una respuesta diferencial que se deberá evaluar para proceder.

RESPUESTA DE LA PETICIÓN VIA POST

La página a la que se redirija recibirá la siguiente información:

- Código de Respuesta
- Descripción de Respuesta
- Token
- Código único de transacción
- Forma de Pago (solo en caso de éxito)
- Organismo
- Identificación Interna

2.2 – PETICIÓN CON API SOAP

Invocar el método *solicitud_pago*, como se indica en el <u>punto 2.2 de Definición de API</u>. Recibiendo la respuesta que ahí se establece.